## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

	<ul> <li>✓ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)</li> <li>✓ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis)</li> <li>✓ AMPLIACION DE VIVIE</li> <li>✓ AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis)</li> </ul>			
	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	(at 52.5 as)		
	MONTE PATRIA	N° DE CERTIFICADO		
	MONTE PATRIA	006		
	REGIÓN:	FECHA APROBACION		
	DE COQUIMBO	01-02-2018		
		ROL S.I.I		
	☐ URBANO ☐ RURAL	9 - 240		
VIS	STOS:	1:		
A.				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.			
B)	Ocheral de Orbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGLIC			
0)	La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA tachar el que NO corresponda vivienda /otros destinos.(indicar	debidamente suscrita por el		
	propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4, N°6.2.1.; 6.2.2, v.5.	2.6 bis		
D)	Los antecedentes que comprenden el expediente N° 173 / 2017			
E)	Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construccio	nes.		
F)	El giro de ingreso municipal N°	municipales.		
RES	SUELVO:			
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación d	estinada a VIVIENDA		
	ubicada en calle/avenida/camino MANUEL ANTONIO MATTA	NO SET MONTE DATEIN		
	I -1- NO 40	Nº 657, MONTE PATRIA		
	(urbane a cural)			
	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado			
	mencionados en la letra D) de los "vistos" .			
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.LN°2 de 1959			
	(se acoge) , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:			
	the disposiciones disposiciones especiales:			
	Ley N° 19 537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6 2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)			
3 (	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:			
	Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)			
100				
	NDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS			
k 11	NDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	PLIT		
L II		R.U.T.		
I II	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT.		
I III	RE O RAZÓN SOCIAL DEI PROPIETARIO MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO ESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO			
1 II IOMBF ALAN	RE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b> MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO			
L- III	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.		
I III IOMBE	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  RE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.		
I III	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	RUT.		
I III	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  RE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.		
14 IN INCOMERCE OF THE COMBRE	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO ESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  RE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)  TOR GODOY CERDA	R.U.T.		
II III  ALAN  ALAN  OMBR	RE O RAZÓN SOCIAL DEI PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa DEI PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  RE DEI PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)  TOR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN	R.U.T.		
II III IOMBRI OMBRI OM	RE O RAZÓN SOCIAL DEI PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA Empresa DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  TOR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION	R.U.T.		
14 III IOMBRALAN OMBRA OMBRA OMBRA IECT	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL LA RECEPCIÓN  FOR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION  DE PERMISO FECHA SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)	R.U.T.		
ALANDEPRE  OMBR  OMBR  OMBR  OMBR  N° D	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL DEI PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)  RE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)  TOR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION  DE PERMISO FECHA SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)  009 18-01-2018 56,79	R.U.T.		
II IN  IOMBR  OMBR  OMBR  OMBR  N° D	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  SENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PERMISO DE EDIFICACION  COR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  ECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION  DE PERMISO FECHA SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)  009 18-01-2018 56,79  AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL	R.U.T.		
44 III NOMBRALAN OMBRA	RE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO  MIRO DEL ROSARIO OLIVARES HIDALGO  ESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO  RE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARCUITECTO)  FOR GODOY CERDA  ARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION DE PERMISO FECHA SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)  109 18-01-2018 56,79  AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL	R.U.T.		

6	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6.bis OGUC)	
	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.	
	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5,2,6, bis de la OGUC.	
	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálcu estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural ( cuando corresponda)	
	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)	
·-·	CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:	
_		
	Agua Potable	
	Alcantarillado	
	Gas	
	Max Campula Molina ARQUI ECTO Director de Obraso	